



JUNTA REGLAMENTADORA DE
**SERVICIO
PÚBLICO**

NEGOCIADO DE ENERGÍA

GOBIERNO DE PUERTO RICO

**REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
17 de febrero de 2026, 11:00 a.m.**

ACTA

I. Apertura de la Reunión

La reunión comenzó a las 11:17 a.m.

II. Verificación de Cuórum

Estando presente la mayoría de los Comisionados Asociados y el Presidente, se constituyó el cuórum del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público ("Negociado de Energía").

Presidente Edison Avilés Deliz
Comisionada Asociada Lillian Mateo Santos¹
Comisionada Asociada Sylvia Ugarte Araujo
Comisionado Asociado Antonio Torres Miranda

III. Aprobación de la Agenda

La agenda de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria del 5 de febrero de 2026

El acta, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

V. Asuntos para Consideración del Pleno:

La Secretaria Sonia Seda Gaztambide dio lectura a los asuntos ante la consideración del Pleno del Negociado.

¹ Participó de manera remota mediante el uso de la Plataforma de Teams.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado ha recibido los siguientes documentos para su consideración:

A. (3) Mociones recibidas en casos de Solicitud de Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico:

1. Moción informativa y solicitud de prórroga de plazo, **presentada por Sonnell Power Solutions, LLC, Asunto: NEPR-CT-2025-0006.**
2. Respuesta a la Resolución y Orden del 4 de septiembre del 2025, **presentada por Franklin WH, Asunto: NEPR-CT-2025-0010.**
3. Presentación de Certificado de Autorización para hacer negocios en Puerto Rico y Certificado de Autorización para realizar negocios como Corporación Extranjera, **presentada por Virtual Peaker, Asunto: NEPR-CT-2024-0001.**

B. (7) Mociones recibidas en caso de Revisión de Tarifa de la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2023-0003:

1. Moción de prórroga del plazo para presentar el escrito de respuesta sobre los requisitos de ingresos y los escritos de diseño de tarifas, **presentada por Autoridad.**
2. Respuesta del Sistema de Retiro de Empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica (SREAE) al informe inicial de los bonistas sobre el requisito de ingresos, **presentada por el Sistema de Retiro de Empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica.**
3. Resumen en español de la Moción Respuesta del Sistema de Retiro de Empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica (SREAE) al informe inicial de los bonistas sobre el requisito de ingresos, **presentada por el Sistema de Retiro de Empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica.**
4. Resumen del Diseño Tarifario del Sistema de Retiro de los Empleados de la Autoridad (SREAE), **presentada por el Sistema de Retiro de Empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica.**
5. Resumen en español del Diseño Tarifario del Sistema de Retiro de los Empleados de la Autoridad (SREAE), **presentada por el Sistema de Retiro de Empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica.**
6. Respuesta conjunta con relación a la objeción de la Oficina Independiente de Protección al Consumidor a las mejoras en la capacidad de transmisión y distribución de alojamiento, **presentada por SESA and SUN.**

7. Moción para una breve prórroga para cumplir con la Resolución y Orden del 9 de febrero del 2026, **presentada por Autoridad.**

C. Moción recibida en caso de Tarifa Permanente de la Autoridad, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2020-0001:

1. Moción para presentar el informe trimestral sobre las reparaciones del alumbrado público de octubre a diciembre de 2025.

D. Moción recibida en caso de Revisión del Programa Comprensivo de Manejo de Vegetación de la Autoridad, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2019-0005:

1. Moción para presentar el Informe de Progreso Ajustado de la Gestión de la Vegetación para el Primer Trimestre del Año Fiscal 2026.

E. (2) Mociones recibidas en caso de Revisión del Plan de Infraestructura a 10 años de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2021-0002:

1. Moción para actualizar la solicitud de aprobación para presentar a COR3 y FEMA el SOW para convertir las unidades 3 y 4 de Palo Seco para el funcionamiento de gas natural a combustible y solicitar un trato confidencial, **presentada por Genera.**
2. Moción para presentar el Informe Mensual de Progreso de BESS en cumplimiento de las Resoluciones y Órdenes del 1 de febrero de 2024 y 23 de abril de 2024, **presentada por Genera.**

F. (2) Mociones recibidas en caso de Plan del Período de Transición de Eficiencia Energética y Respuesta a la Demanda, Asunto: NEPR-MI-2022-0001:

1. Moción solicitando prórroga para cumplir con la Resolución y Orden del 23 de enero de 2026, **presentada por la Autoridad.**
2. Moción para presentar las respuestas de LUMA a los requisitos de información en cumplimiento de la Resolución y Orden del 23 de enero de 2026, **presentada por LUMA.**

G. Moción recibida en caso de Proceso Competitivo del Plan a 10 Años Financiado con Fondos Federales, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2022-0005:

1. Moción para presentar informes mensuales sobre el estado de la generación de emergencia y la adquisición de generación de

"black-start" en cumplimiento de la Resolución y Orden del 30 de julio de 2024.

H. Moción recibida en caso de Despliegue de Infraestructura de Cargadores para Vehículos Eléctricos, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0013:

1. Moción informativa sobre el cumplimiento de LUMA con la Resolución y Orden del 7 de enero de 2026, **presentada por LUMA.**

I. Moción recibida en caso de Evaluación Acelerada de Propuestas de Proyectos de Generación renovable y Almacenamiento de Energía para Asegurar Incentivos Federales, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2025-0005:

1. Moción en cumplimiento con las Resoluciones y Órdenes del 16 de enero de 2026, del 6 de febrero del 2026 y Memorándum de Derecho en apoyo a la solicitud de trato confidencial.

VI. Asuntos Informativos:

La Comisionada Asociada Sylvia Ugarte Araujo dio lectura a los asuntos informativos del Pleno de Negociado de Energía.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado ha emitido las siguientes resoluciones y órdenes:

A. (3) Resoluciones y Ordenes emitidas en el caso de Revisión de Tarifa de la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2023-0003.

1. El Negociado de Energía concede la prórroga solicitada y ordena a la Autoridad que radique sus inquietudes legales no más tarde del miércoles, 11 de febrero de 2026, a las 4:00 p.m.
2. El Negociado de Energía aclaró que todas las partes tendrán hasta el 17 de febrero de 2026 para presentar tanto las Respuesta sobre el Requerimiento de Ingresos como las del Diseño Tarifario. Con respecto a los informes legales Iniciales sobre el Diseño Tarifario, el Negociado estableció el 3 de marzo de 2026 como nueva fecha límite para su presentación.
3. El Negociado de Energía extiende el proceso por sesenta (60) días, hasta el 16 de abril de 2026.

B. Resolución y Orden emitida en el caso de Requerimiento de Información a Luma sobre Acuerdos Suscritos con Municipios Relacionados con Alumbrado Público, Asunto: NEPR-MI-2026-0001. El Negociado de Energía ordena a LUMA que, dentro de un término de veinte (20) días, presente ante el Negociado de Energía contestaciones a los requerimientos detallados en la Resolución y Orden.

C. Resolución y Orden emitida en el caso de Solicitud de Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico: Fortress Power, LLC, Asunto: NEPR-CT-2024-0010. La presentación de Fortress se considera incompleta. El Negociado de Energía concede a Fortress veinte (20) días para realizar los ajustes correspondientes a su procedimiento de quejas. El Negociado de Energía concede la renovación de la certificación del Agregador de Répuesta a la Demanda de Fortress.

D. Resolución y Orden emitida en caso de Revisión del Plan de Infraestructura a 10 años de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2021-0002. El Negociado de Energía ordena a la Autoridad que modifique la Lista Consolidada de Proyectos de FEMA para incorporar los proyectos identificados en el Anejo A revisado dentro de los diez (10) días calendario y en conformidad con las determinaciones establecidas en la Resolución y Orden. El Negociado reafirma que el estricto cumplimiento de sus instrucciones no es opcional, sino esencial para avanzar en los esfuerzos de reconstrucción y estabilización del sistema energético de Puerto Rico.

VII. Casos Nuevos:

La Secretaria Sonia Seda Gaztambide dio lectura a los casos nuevos.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado de Energía inició un nuevo procedimiento MI, recibió nueve (9) Querellas nuevas:

1. NEPR-QR-2026-0031: Raymond Cruz vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
2. NEPR-QR-2026-0032: Wilfredo Santiago vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
3. NEPR-QR-2026-0033: Antonio García Román vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
4. NEPR-QR-2026-0034: Beatriz Díaz Rivera vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

5. NEPR-QR-2026-0035: OIPC/Awilda Semidey Montañez vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
6. NEPR-QR-2026-0036: OIPC/Jorge L. Ramos Castrillo vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
7. NEPR-QR-2026-0037: Omayra Irizarry Delgado vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
8. NEPR-QR-2026-0038: Yamil Montalvo Otaño vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
9. NEPR-QR-2026-0039: Evelyn Carrero Nieves vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

Recibió, además, tres (3) Solicitudes de Revisión Formal de Facturas:

1. NEPR-RV-2026-0010: Eduardo Escribano Román vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
2. NEPR-RV-2026-0011: Eduardo Escribano Román vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
3. NEPR-RV-2026-0012: Heather Gay vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

Actualmente, el Negociado tiene ante su consideración cuatrocientos setenta y tres (473) procedimientos activos, de los cuales trescientos setenta y seis (376) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 288
Revisiones Formales: 88
Aprobaciones: 17
Investigaciones: 6
Procedimientos MI: 69
Avisos de Incumplimiento: 2
Solicitudes de Resoluciones Interpretativas: 3

VIII. Asuntos nuevos

No hubo asuntos nuevos.

IX. Clausura

La reunión culminó a las 11:28 a.m.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por el voto unánime de sus miembros presentes hoy, 3 de marzo de 2026.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

